



Ponencia preparada en el marco del Informe Estado de la Región en desarrollo humano sostenible 2008

LAS MARAS Y PANDILLAS COMO ACTORES ILEGALES DE LA REGIÓN

**Investigadores:
Jeannette Aguilar
Marlon Carranza
IUDOP**

San Salvador, 2008.

El contenido de esta ponencia puede no corresponder exactamente con los datos del Informe Estado de la Región (2008), debido a las modificaciones que se realizan durante la edición del documento. En caso de existir diferencias favor utilizar la referencia del Informe impreso.
El programa Estado de la Nación/Región no se hace responsable de las opiniones expresadas por los investigadores en sus trabajos.

Tabla de contenido

Introducción.....	2
1. Las maras y pandillas en Centroamérica. Características actuales.....	2
2. Los factores asociados al surgimiento y reproducción de las pandillas.....	8
3. Las respuestas estatales al fenómeno.....	11
4. Las pandillas como generadores de inseguridad desde la perspectiva de la opinión pública.....	15
5. El impacto de las pandillas en la violencia e inseguridad de la región.....	17
5.1. Nuevas modalidades de violencia y criminalidad asociadas actualmente a las pandillas del triángulo norte de Centroamérica.....	21
5.2. Las pandillas como víctimas de la violencia en la región.....	24
6. Los mitos y realidades de la relación de las pandillas centroamericanas con otros actores ilegales de la región.....	25
7. Las estrategias de abordaje regional del fenómeno.....	28
7.1 Otros esfuerzos de abordaje regional.....	30
8. Conclusiones.....	31
9. Referencias bibliográficas.....	34

Las maras y pandillas como actores ilegales de la región

I. Introducción

Determinar si las maras o pandillas en Centroamérica son los actores ilegales que tienen la principal contribución a la violencia y criminalidad en la región, no es una tarea fácil, aún y cuando el discurso oficial y los medios de comunicación lo aseguran con extrema simplicidad. Una primera consideración al respecto son las necesarias diferencias que deben tomarse en cuenta al hablar de pandillas en la región. Aún cuando los países Centroamericanos comparten una historia similar en términos del importante legado de autoritarismo derivado de los conflictos internos y elevados niveles de exclusión social, el pandillerismo en la región muestra diferentes expresiones. Mientras que las pandillas del triángulo norte son agrupaciones más numerosas, estructuradas y violentas, sus similares nicaragüenses y costarricenses se caracterizan por ser pandillas más domésticas, atomizadas y menos violentas. Hecha esta precisión, debe señalarse que el presente ensayo se centra en analizar con más detalle las pandillas centroamericanas del triángulo norte de Centroamérica como actores ilegales, en buena medida porque éstas han sido objeto de mayor análisis académico y porque la confluencia de determinados factores han hecho que se esté ante una expresión particularmente violenta y compleja de la violencia juvenil, que contrasta con sus vecinas del sur de Centroamérica.

Uno de los factores que ha contribuido a que se configure un fenómeno particularmente complejo es el discurso maniqueo y criminalizante que sobre estas agrupaciones ha predominado entre diferentes sectores de las sociedades en estos países. En este contexto, a las pandillas del triángulo norte de Centroamérica se les ha llamado terroristas, capos del crimen organizado, poseídos por el demonio, nueva mafia, entre otros nombres. La utilización indiscriminada de esas categorías han convertido a los pandilleros en los depositarios de los viejos temores (Martel, 2006), bajo las cuales se ha justificado la creación de leyes especiales y programas represivos de combate frontal a las pandillas. En este contexto de populismo punitivo y bajo discursos de ley y orden, ha cobrado fuerza una tendencia al endurecimiento de leyes y penas tanto en el ámbito de la justicia penal como en la justicia de menores. A su vez, países como El Salvador, Guatemala y Honduras han utilizado su retórica alarmista de las pandillas para justificar la utilización de fuerzas combinadas del ejército y las policías en las tareas de seguridad pública. Más recientemente la alarma por la criminalidad asociada a las pandillas ha propiciado que estos grupos sean vistos como el principal foco de inseguridad e inestabilidad en Centroamérica e incluso como una de las amenazas a la seguridad hemisférica, lo que ha justificado la adopción de iniciativas regionales para contrarrestarlas. En este contexto, aunque es insoslayable reconocer la importante participación de las pandillas en la criminalidad que afecta especialmente a los países del triángulo norte, el presente ensayo tiene como finalidad dilucidar a partir de los hallazgos de las más recientes investigaciones empíricas y a la luz de los datos oficiales disponibles, el grado de participación de estos actores ilegales en el escenario de crimen e inseguridad que experimentan los países en esta sub región. En tal sentido,

este trabajo intentará socavar a partir de los hallazgos académicos más recientes, los falsos mitos que se han generado alrededor de las pandillas en cuanto a su organización y vinculación con estructuras criminales, pero también, establecer con mayor objetividad el grado de participación de los mismos en el crimen.

En este marco, el presente artículo se ha desarrollado en 8 apartados. El primero de ellos pretende mostrar algunas de las características sociodemográficas actuales de las pandillas centroamericanas, analizando en perspectiva comparada las transformaciones evidenciadas a partir de estudios anteriores. En segundo lugar, se presentan los factores asociados al surgimiento y reproducción de las pandillas. Un tercer apartado analiza la respuesta oficial al fenómeno de las pandillas, particularmente las estrategias implementadas desde el año 2003, cuando los estados deciden impulsar políticas de persecución selectivas hacia estos grupos. En cuarto lugar, se presenta la percepción y evolución que la opinión pública ha tenido sobre las pandillas, a partir de lo recabado en algunos estudios de opinión pública, mientras que un quinto apartado busca analizar el impacto que las pandillas han tenido en la violencia e inseguridad de la región a partir de algunos indicadores de participación delictual. Un sexto capítulo desarrolla los mitos y realidades de la relación entre pandillas y otros actores ilegales de la región, y finalmente, en un séptimo acápite se presentan las estrategias de abordaje regional del fenómeno de las pandillas.

II. Las maras y pandillas en Centroamérica. Características actuales.

En la actualidad, la Mara Salvatrucha y la pandilla del Barrio 18 constituyen las dos agrupaciones pandilleras más representativas en la región del Triángulo de Centroamérica, en términos de constituir las pandillas territoriales más numerosas, las que cuentan con mayor presencia y cobertura nacional, las mejor organizadas y las más violentas. Ambas pandillas surgen en Centroamérica a inicios de los noventa, influenciadas por el retorno de pandilleros centroamericanos de los Ángeles, California, quienes terminaron imponiendo paulatinamente las identidades pandilleriles norteamericanas a las pandillas locales (Cruz, 2005). Tanto la Mara Salvatrucha como el Barrio 18 son en la práctica las dos pandillas hegemónicas que han sobrevivido y coexistido en el tiempo, aún y cuando surgieron con posterioridad a muchas de las pandillas domésticas que ya existían en estos países desde finales de los ochenta. En contraste, las pandillas nicaragüenses no han tenido la evolución institucional de sus homólogas, aunque su surgimiento data de finales de la década de los ochenta y principios de los noventa. Muestra de tales contrastes es que la actividad delincriminal de las pandillas en Nicaragua no sólo no tiene el peso que sus similares en la región, sino que su estilo “sui generis” contrasta fuertemente con los otros países por ser grupos atomizados, sin un líder oficial, o sin ritos de paso que marquen su entrada o salida (Bellanger, 2006).

A diferencia de las pandillas nicaragüenses, en Guatemala, Honduras y El Salvador, la Mara Salvatrucha y el Barrio 18 lograron a través de una dinámica expansionista y dominadora, absorber y neutralizar a muchas de las pandillas tradicionales, al grado que en la actualidad, se registra una presencia minoritaria de grupos como la Mao-Mao o Máquina en El Salvador, los Breakers (BKS) o los Wifers (WF) en Guatemala y los Cholos o los Vatos Locos en Honduras, las cuales tienen un nivel de operatividad limitada y un menor número de miembros (Argueta y otras, en Cruz, 2005; Andino, 2006 y Ranum, 2006).

Debido a su origen transnacional y a la presencia de grupos afiliados en diferentes ciudades de Centroamérica y Estados Unidos, estas dos grandes franquicias identitarias: MS y Barrio 18, son consideradas desde hace algún tiempo como redes transnacionales, que han transitado hacia un claro proceso de formalización (Cruz, 2005), lo que hace que sean vistas con particular preocupación por los gobiernos de la región.

Respecto al número de pandilleros existentes en la subregión, se manejan diferentes cifras. Las más recientes estimaciones oficiales en cada país, proceden generalmente de fuentes policiales, realizadas en el marco de las capturas masivas ejecutadas por las policías locales durante la implementación de los planes antipandillas y las políticas de tolerancia cero, que operaron en estos países a partir a inicios de la presente década. En Honduras, en el 2003 autoridades locales estimaron la existencia de 12,408 integrantes, en tanto que en El Salvador, en el 2005, la Policía Nacional Civil (PNC) contabilizó la presencia de 10,500 pandilleros. En Guatemala, autoridades policiales calcularon la existencia de entre 8,000 a 10,000 pandilleros activos. En Nicaragua, la policía diseñó a partir del año 2003 una nueva clasificación de las pandillas, diferenciando a los “Grupos Juveniles de Alto Riesgo Social” de la “Pandilla Juvenil”, contabilizando para finales de 2005 cerca de 2,227 jóvenes pandilleros. Una simple sumatoria de las estimaciones en estos países, indicaría que en la subregión existen alrededor de 34 mil integrantes que han sido registrados formalmente por las policías de la región durante las capturas. Sin embargo, otros cálculos policiales hablan de la presencia de aproximadamente 60,000 integrantes (INTERPOL, en Cruz, 2005). Un reciente estudio de Naciones Unidas (2007) señala la existencia de cerca de 70,000 miembros incluyendo a Panamá, Costa Rica y Belice (Ver Cuadro 1).

Cuadro 1: Estimación del total de pandilleros en la región

País	Número de pandillas	Membresía Total	Número promedio de miembros por pandilla
<i>Panamá</i>	94	1,385	15
<i>Nicaragua</i>	268	4,500	17
<i>Guatemala</i>	434	14,000	32
<i>Belice</i>	2	100	50
<i>Honduras</i>	112	36,000	321
<i>Costa Rica</i>	6	2,660	443
<i>El Salvador</i>	4	10,500	2625
TOTAL	920	69,145	75.15

Fuente: Naciones Unidas (2007).

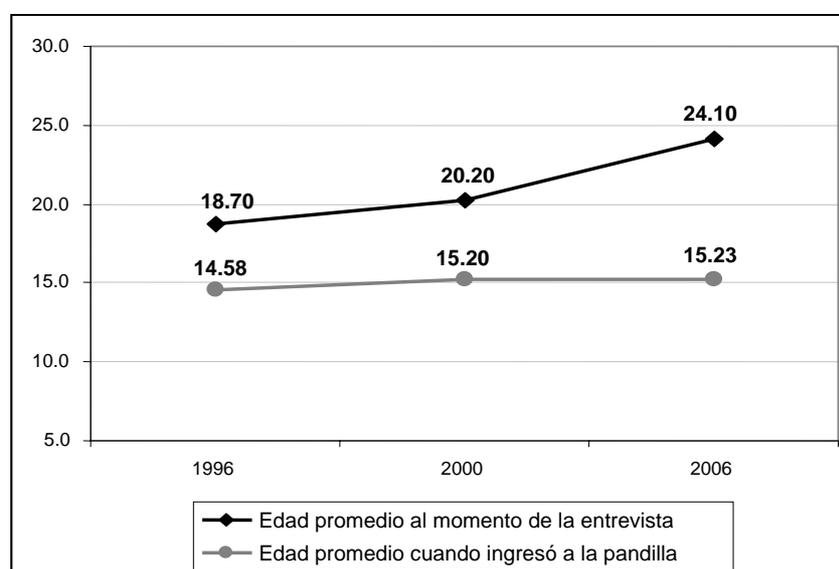
En la actualidad, el número de integrantes en la sub región del triángulo norte, experimenta variaciones continuas en función de la mayor movilidad territorial de sus miembros, las medidas adoptadas al interior de la pandilla en torno al reclutamiento de nuevos miembros, el continuo asesinato de pandilleros y las actuales estrategias de camuflaje utilizadas por la pandilla para mantenerse en la clandestinidad (Aguilar y Miranda, 2006). A su vez, por lo general, los cálculos oficiales no diferencian entre los pandilleros activos y todos aquellos jóvenes que se incluyen dentro de la categoría de “simpatizantes”, “pandilleros calmados” o “ex pandilleros”, tipologías que son pertinentes considerar para fines de cuantificación y abordaje del fenómeno. Tomando en cuenta esas consideraciones, es ahora más difícil poder calcular el número de pandilleros en la región, aunque las autoridades policiales insisten en presentar cifras para fines de justificar medidas de persecución y control.

Por otra parte, el carácter dinámico de las pandillas y la persistencia de los factores de riesgo asociados a su generación y reproducción, ha favorecido su constante evolución y transformación a lo largo de los años. Las investigaciones de hace una década, especialmente las realizadas en El Salvador (Cruz y Portillo, 1998 y Smutt y Miranda, 1998), evidencian que se trataba de grupos conformados mayoritariamente por adolescentes del sexo masculino, proveniente de familias urbano-marginales o de estratos bajos, con historiales de haber desertado tempranamente de la escuela, pero con escolaridad promedio e incluso superior al promedio. Muchos de ellos procedentes de familias disfuncionales, usuarios de drogas y armas hechas y con tendencia a delinquir, especialmente mediante el robo; tatuados visiblemente, de aspecto descuidado y que ingresaban a la pandilla por diversión (Save the Children, 2002, en Andino, 2006). El antropólogo inglés, Dennis Rodgers, en su primer estudio sobre pandillas nicaragüenses en 1996 encontró características similares a las encontradas en las pandillas de Guatemala, Honduras y El Salvador. Sus integrantes eran jóvenes entre 16 y 18 años de edad, desmovilizados del ejército sandinista o de las fuerzas de contrarrevolución, organizados en una base territorial comunitaria “reducto de colectividad social en un contexto de desconfianza generalizada y atomización social” que practicaban el robo, utilizaban drogas como la marihuana y que mantenían un sentido de defensa del barrio y de fidelidad a su grupo ((Rodgers, 2003).

En la actualidad, algunas de estas características han variado sustancialmente, especialmente en el triángulo norte, en contraste con las pandillas nicaragüenses, en las que muchas de las características iniciales todavía persisten. Por ejemplo, en términos de distribución de género al interior de las pandillas, estudios recientes en El Salvador, Guatemala y Honduras (Aguilar, 2006, Ranum, 2006 y Andino, 2006) evidenciaron que no sólo se mantiene la presencia mayoritaria de hombres, sino que se ha profundizado en los últimos años el dominio masculino, debido a un fuerte descenso de la participación activa de las mujeres al interior de la pandilla.

Respecto a la edad, en términos generales, las tendencias actuales mostradas por los estudios antes señalados indican que en algunos países, sus miembros ya no son mayoritariamente adolescentes sino jóvenes adultos, algunos de los cuales comenzaron su vida en la pandilla siendo adolescentes. El *Gráfico 1* muestra que si bien la edad promedio de ingreso a la pandilla parece no haber cambiado, el promedio de edad de los pandilleros al momento de la entrevista pasó de 18.7 años en 1996 a 20.2 años en el año 2000, en tanto que en el 2006 se elevó a 24.1 años.¹ En contraste, en el caso de Nicaragua, el promedio de las edades de sus miembros se redujo significativamente en los últimos años oscilando entre los 15 y 18 años, mientras que los más veteranos se encontraron en las cárceles o se dedicaban a otras actividades delincuenciales como trabajar de “mulero” o poner un expendio de drogas (Rocha, 2006).

Gráfico 1:
Edades promedio de pandilleros entrevistados entre 1996 y 2006



Fuente: Elaboración propia a través de las bases de datos de los estudios: “Solidaridad y violencia en las pandillas del Gran San Salvador” (1996); “Barrio Adentro” (2000) y Redes Transnacionales en Guatemala, El Salvador y Honduras (2006).

En lo que al nivel educativo respecta, se mantiene la tendencia encontrada en estudios preliminares, lo que evidencia que en general no se trata de jóvenes analfabetos (Ver Cuadro 2). Sin embargo, las tendencias en términos del promedio educativo y los niveles de escolaridad se han reducido con el paso del tiempo. Así, en 1996 el promedio de años de estudio de los pandilleros en El Salvador fue de 8.4 (Cruz y Portillo, 1998), mientras que en el 2000 se redujo a 8.0 (Santacruz y Concha, 2000), llegando hasta un promedio de 7.0 en el 2006 (Aguilar, 2006; Ranum, 2006). Una hipótesis que podría explicar esta disminución es la consciencia generalizada que existe entre la juventud sobre el alto riesgo que implica entrar en una pandilla, por lo que solamente aquellos jóvenes con mayores desventajas sociales estarían dispuestos a correrlos, y estos son jóvenes con menores niveles educativos, entre otros. Del mismo modo, el porcentaje de aquellos que dijeron no estudiar al momento de la entrevista subió del 75 por ciento al 92.3 por ciento en el 2000, mientras que en el 2006 se redujo al 43.6 por ciento².

Al explorar la situación laboral de los pandilleros en los tres estudios antes mencionados, se puede observar los cambios en la proporción de pandilleros que declararon no trabajar al momento de la entrevista. Así, en 1996 el 75 por ciento de los pandilleros entrevistados dijo no trabajar, cifra que aumentó en el 2000 a 82.4 por ciento. En el 2006 la proporción que admitió estar desempleado se redujo al 17.1%³.

Cuadro 2:

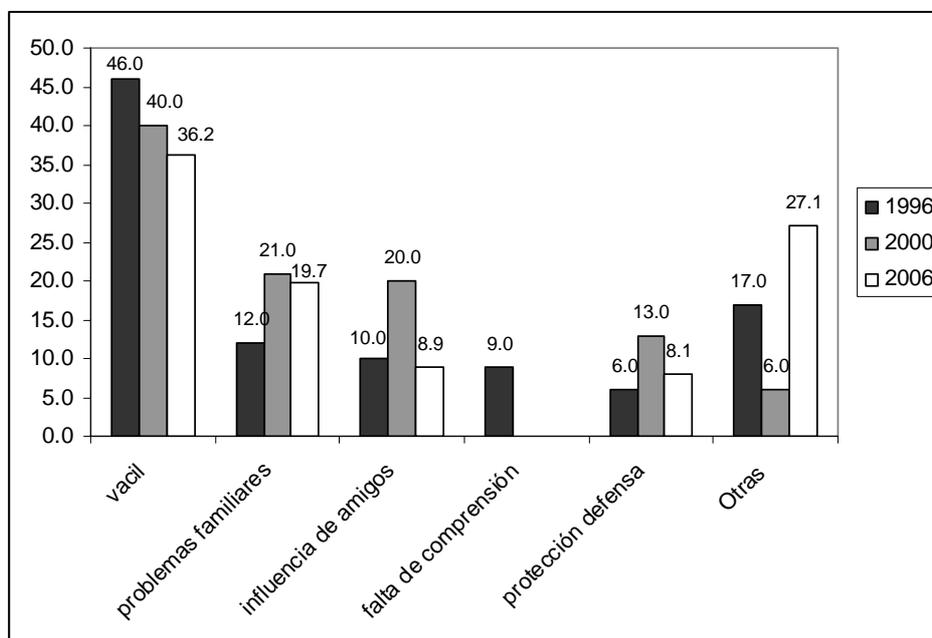
Algunos datos sociodemográficos de los pandilleros entrevistados

	1996	2000	2006
Sexo Masculino	78%	82.7%	94.8%
Femenino	12%	17.3	5.2%
Alfabetización	96.3 %	n.d.	95.3 %
Promedio de años de estudio formal	8.4 años	8.0 años	7.0 años
No estudia actualmente	75%	92.3%	43.6%
Desempleo	75.0%	82.4%	17.1%
Religión Ninguna	69.6%	82.3%	39.0%
Católica	18.2%	12.3%	24.8%
Cristiana	12.2%	5.4%	36.2%

Fuente: Elaboración propia en base a: "Solidaridad y violencia en las pandillas del Gran San Salvador" (1996); "Barrio Adentro" (2000) y Estudio sobre Redes Transnacionales Guatemala y El Salvador (2006).

Por otra parte, las investigaciones desarrolladas en torno al fenómeno a lo largo de los años, dan cuenta que las razones por las que los jóvenes ingresan a las pandillas son múltiples y variadas, por lo que su ingreso no responde a una sola causa. Desde una perspectiva comparada, el *Gráfico 2* ilustra las razones señaladas en tres encuestas sobre pandillas realizadas por el IUDOP en El Salvador y Guatemala (1996, 2000 y 2006) para ingresar a las pandillas. Al respecto, vale la pena mencionar que aún cuando las pandillas se perfilan más recientemente en tránsito a organizaciones con fines de lucro, el "vacil", sigue siendo señalado como la principal razón que explica el ingreso de los jóvenes a la pandilla, aún y cuando el porcentaje que lo menciona se ha reducido a un 36.2 por ciento en el 2006, si se compara con el 46 por ciento que lo señaló en el estudio de 1996. Los problemas familiares siguen siendo mencionados como la segunda razón más importante que justifica su participación en las pandillas.

Gráfico 2:
Razones del ingreso a la pandilla (en porcentaje)



Fuente: Elaboración propia en base a: "Solidaridad y violencia en las pandillas del gran San Salvador" (1996), "Barrio Adentro" (2000) y Bases de datos de Guatemala y El Salvador de Estudio sobre Redes Transnacionales

Finalmente y sumado a todo lo anterior, todos los estudios más recientes sobre pandillas en la región coinciden en afirmar que existe una importante evolución de algunos de sus miembros en lo que respecta al tipo de delito que realizan, su vinculación con el crimen organizado y sobre todo el cambio en las motivaciones, códigos y estructura de su organización, tema que se desarrollará con más profundidad en apartados posteriores.

III. Los factores asociados al surgimiento y reproducción de las pandillas.

Utilizando un esquema propuesto en Cruz y Carranza (2005), que a la vez sigue el modelo ecológico adoptado por la Organización Mundial de la Salud (Krug y otros, 2002) para poder comprender la complejidad de los fenómenos de la violencia, es posible agrupar los factores que están detrás de la aparición y el desarrollo de las maras en Centroamérica en diez grandes categorías: a) procesos de exclusión social; b) cultura de violencia; c) crecimiento urbano rápido y desordenado; d) migración; e) desorganización comunitaria; f) presencia de drogas; g) dinámica de la violencia; h) familias problemáticas; i) amigos o compañeros miembros de pandillas y j) dificultades de construcción de identidad personal. Todas estas categorías reúnen una serie de condiciones específicas que operan directamente sobre la conducta de los jóvenes y facilitan su integración a las pandillas, su operatividad como grupo y su

evolución como fenómeno social. Siguiendo el modelo ecológico, dichas categorías se inscriben a su vez, en diversos niveles de la realidad en la que se encuentra inserto el joven: el nivel social, el nivel comunitario, el nivel relacional y el nivel individual, los cuales se articulan y combinan entre sí. En el *Cuadro 3* se muestra una relación entre los diversos niveles de relación del modelo ecológico, las categorías de causalidad y los factores específicos asociados al fenómeno de las maras o pandillas centroamericanas.

Cuadro 3:

Los factores asociados a las maras centroamericanas en el modelo ecológico.

Nivel relacional	Categoría de causalidad	Factores
Social	Procesos de exclusión social	<p>Precariedad socioeconómica</p> <p>Comunidades carecen de servicios básicos o son de mala calidad</p> <p>Falta de oportunidades para la formación técnica o profesional</p> <p>Expulsión y deserción escolar</p> <p>Desempleo o subempleo</p>
	Cultura de violencia	<p>Modelos culturales de relaciones personales</p> <p>Patrones de enseñanza-aprendizaje del uso de la violencia</p> <p>Permisividad cultural hacia el uso de armas</p>
	Crecimiento urbano rápido desordenado	<p>Aglomeración urbanística y estrechez de espacios personales</p> <p>Falta de espacios de esparcimiento</p> <p>Servicios sociales comunitarios precarios o inexistentes</p>
	Migración	<p>Jóvenes que adoptan la cultura pandilleril en el exterior</p> <p>Retorno de jóvenes al país sin grupo de referencia</p> <p>Criminales deportados</p>
Comunitario	Desorganización comunitaria	<p>Poca confianza entre los miembros de la comunidad</p> <p>Falta de participación ciudadana en los asuntos comunitarios</p>
	Presencia de drogas	<p>Consumo de drogas</p> <p>Redes de tráfico de drogas</p>
Relacional	Familias problemáticas	<p>Familias disfuncionales</p> <p>Abandono y negligencia por parte de padres y/o encargados</p> <p>Movilidad constante del grupo familiar</p>

		Historia familiar de violencia
	Amigos o compañeros miembros de pandillas	Pandilleros en la comunidad
		Pandilleros en la escuela
	Dinámica de la violencia	Ciclo reproductor de la violencia
		Violencia en función de identidades
Individual	Dificultades con la conformación de identidad	Búsqueda de identidad a través de la violencia Ausencia de modelos positivos

Fuente: Cruz (2005)

Como es posible suponer, no todas las categorías de causalidad o todos los factores actúan al mismo tiempo en una misma realidad. Lo que generalmente ocurre es que las categorías y los factores se combinan y confluyen entre sí, para reproducir con mayor o menor éxito las condiciones que empujan a los jóvenes a enrolarse en las pandillas. Al mismo tiempo, algunos factores dejan de intervenir con la misma fuerza en la reproducción misma del fenómeno. Por ejemplo, el estudio Redes Transnacionales del 2006 encontró que el consumo de drogas entre los pandilleros se había reducido en Guatemala, Honduras y El Salvador, mientras que en Nicaragua ha aumentado. Las razones que justifican la reducción en el consumo en el caso del triángulo norte se relaciona con las nuevas normas y restricciones impuestas por la pandilla a sus miembros, como parte de los mecanismos de seguridad y control grupal. Estas transformaciones reflejan la enorme capacidad adaptativa de la pandilla frente a las nuevas y posibles amenazas que enfrentan en el actual contexto (Aguilar, 2006).

También, respecto al uso y portación de armas de fuego, el estudio de Redes Transnacionales tanto en Guatemala como en El Salvador, encontró que cerca del 50 por ciento de los entrevistados admitieron haber tenido un arma antes de su ingreso al centro de detención. Y de ellos, alrededor del 80 por ciento aseguró haber poseído un arma de fuego, lo que muestra un mayor acceso a armas de fabricación industrial. Estos hallazgos suponen cambios importantes en el patrón de uso y portación de armas respecto a años anteriores, en los que si bien se advertía un creciente uso de armas de fabricación industrial (Cruz y Portillo, 1998; Santacruz y Concha, 2000), predominaban entre la pandilla las armas blancas y de fabricación artesanal. Estas transformaciones suponen también un aumento en los niveles de letalidad de los episodios de violencia protagonizados por las pandillas y en una intensificación de la escalada de violencia asociada a estos grupos⁴. Sin duda los altos niveles de armamentización de la sociedad y su fácil acceso en los países del triángulo norte, ha favorecido un mayor uso de armas industriales entre la pandilla.

Como es posible observar, los factores que permiten explicar tanto el surgimiento de la pandilla como su reproducción y permanencia son muy variados. Sin embargo, a partir de la experiencia de los últimos años en los países del triángulo norte centroamericano, es necesario también resaltar que

otro factor que sin duda ha determinado de forma preponderante el curso de las pandillas en los últimos años, han sido las políticas de intervención de los Estados de la región, las cuales han tenido un énfasis predominantemente represivo.

IV. Las respuestas estatales al fenómeno.

Desde inicios de la presente década, los estados de la región han coincidido en la necesidad de impulsar estrategias de contención del fenómeno de las pandillas con disposiciones específicamente diseñadas para la persecución de estos grupos. En Guatemala, Honduras y El Salvador, dichas disposiciones se han traducido en la generación de planes represivos y en la aplicación de leyes draconianas que no sólo han violentado el marco constitucional de cada uno de los países, sino los convenios y tratados internacionales por ser atentatorios de los derechos básicos de la niñez y la juventud.

El *Cuadro 4* consolida los principales programas, planes y leyes adoptadas por los países de la región a partir del 2001, utilizados por los estados de la región para intervenir en el fenómeno de las pandillas. De acuerdo a esta información, países como Honduras y Nicaragua crearon leyes específicas relacionadas al fenómeno de pandillas antes del año 2003, las cuales plantearon un tratamiento comprehensivo del fenómeno de la violencia juvenil. En Honduras, la creación de la Ley de Prevención, Rehabilitación y Reinserción de Personas Vinculadas a Pandillas fue un importante logro en términos de avanzar en la adopción de políticas públicas integrales. Entre otros aspectos, la ley impulsa la actuación interinstitucional y establece la creación de centros de atención especializada para brindar servicios que no se puedan ofrecerse desde los programas y proyectos comunitarios.

Sin embargo, la ejecución de dicha ley ha tropezado con incontables limitaciones, como la falta de un presupuesto específico que permita iniciar acciones concretas y de impacto. Es decir, que aunque existe un marco legal e institucional que establece acciones comprehensivas para el tratamiento del fenómeno, existe ausencia de visión y falta de voluntad política para ejecutar la política pública. Más bien, este país se ha inclinado al igual que sus vecinos de Guatemala y El Salvador, en aplicar con particular fuerza la política de cero tolerancia y adoptar medidas legales cuestionables por sus visos de inconstitucionalidad. En los últimos años, el único país que ha mantenido una línea de trabajo más balanceada para la atención de la violencia juvenil ha sido Nicaragua. Una de las instituciones públicas que ha jugado un papel preponderante en la implementación de la política de prevención ha sido la Policía Nacional, quien a través de la Dirección de Asuntos juveniles ha impulsado diversos planes de trabajo. El impulso de modelos preventivos para el tratamiento de la niñez y juventud en riesgo basado en un trabajo directo con la comunidad ha tenido importantes logros en la contención de la violencia en varios distritos de la ciudad de Managua y ha contribuido a legitimar el trabajo policial a nivel nacional e internacional, en un contexto regional en el que los países prefieren optar por la adopción de planes represivos (Rocha, 2006).

Cuadro 4:
Comparativo de leyes y planes de intervención aplicados a las pandillas en
Centroamérica

Años	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua
2001			-Ley de Prevención, Rehabilitación y Reinserción de Personas Vinculadas a Pandillas	Ley de Promoción del desarrollo Integral de la Juventud
2002			-Ley de Policía y Convivencia Ciudadana - Comisión Permanente Para la Protección de la Integridad Física y Moral de la Niñez - Unidad Especial de Investigación de Muertes de Menores.	Secretaría de la Juventud
2003	-Plan Mano dura -Ley Antimaras -Ley para el Combate de las Actividades Delincuenciales de Grupos o Asociaciones Ilícitas Especiales (Segunda Ley antimararas)	- Propuesta de reforma del artículo 264 y adición de artículo 396 al Código Procesal Penal. - Plan Tornado -Plan Escoba	-Reforma al art. 332 del Código Penal (Ley Antimararas) -Plan Libertad Azul -Cero Tolerancia	-Proyecto Piloto de Prevención Social de Delito. -Creación de la Dirección de asuntos juveniles de la Policía Nacional
2004	-Ley Penal Juvenil. -Ley de Vigilancia y Control de Ejecución de Medidas al Menor Infractor -Plan Súper Mano Dura -Creación de la Secretaría de la juventud y del Plan Nacional de Juventud -Continuas reformas a las leyes penales	-Plan Escoba	- Reformas a los artículos 182, 183 y 185 de la Constitución de la República. - Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social de Jóvenes en Pandillas y Maras.	-Plan de Atención a la violencia juvenil
2005	-Plan Mano	- Propuesta de		-Plan de

	Amiga -Plan Mano Extendida	iniciativa de ley: Ley para Prevenir, Controlar y Erradicar las pandillas juveniles, agrupaciones ilícitas y delincuencia organizada. - Propuesta de iniciativa de ley: Ley antimaras. -Plan de Prevención de la violencia juvenil.		Atención a la violencia juvenil
--	----------------------------------	---	--	---------------------------------------

Fuente: Elaboración propia basada en la serie "Maras y pandillas en Centroamérica", Volúmenes I, II, III y IV.

En contraste con el enfoque preventivo de Nicaragua, en los países del triángulo norte, ha predominado una tendencia a problematizar y criminalizar el fenómeno de las pandillas, la cual se ha expresado con más fuerza a inicios de la presente década, período en el cual los Estados adoptan políticas gubernamentales explícitas para la persecución de tales grupos. El caso más llamativo es el de El Salvador, que aprobó dos leyes transitorias antipandillas y ejecutó innumerables operativos policiales en contra de estos grupos, aun y cuando éstas se consideraron violatorias de la constitución. En Guatemala, si bien no existió una herramienta legal que amparara la persecución de los pandilleros, como en el caso salvadoreño, se ejecutaron planes temporales como el Plan Escoba y se institucionalizó prácticas policiales de supresión sistemática de las pandillas, que aun persisten. Por ejemplo, la policía guatemalteca utilizó reiteradamente figuras penales como la "portación para el consumo" para justificar la detención temporal de jóvenes. En Honduras se ejecutaron planes represivos como Libertad Azul y Cero Tolerancia, los cuales fueron acompañados de una polémica reforma al artículo 332 del Código Penal, que criminaliza la pertenencia a las pandillas. Todas estas leyes fueron cuestionadas por diferentes sectores por considerarlas arbitrarias y violatorias de los derechos de los jóvenes e incluso en algunos casos, declaradas por los estados nacionales⁵, contradictorias al marco constitucional y los tratados internacionales. A continuación se enumeran de forma más concreta algunas consideraciones adicionales estas iniciativas:

1. Los planes antipandillas han dado más poder a la policía y han convertido en delito la mera pertenencia a una mara, con lo cual se le otorgó a los cuerpos policiales un amplio margen de discrecionalidad en la privación de libertad de cualquier adolescente o joven por su simple apariencia. Esto ha favorecido el aumento de arbitrariedades y abusos policiales a los jóvenes en general.
2. En El Salvador, la Corte Suprema declaró inconstitucional la Ley Antimaras. Sin embargo, el mismo día en que fue declarada inconstitucional, la Asamblea Legislativa aprobó una segunda versión de la ley, que padecía de los mismos vicios por lo que se habría anulado la primera versión.

3. En El Salvador y Honduras, los jueces y magistrados que se negaron a aplicar las leyes antimaras por considerarlas contrarias al orden constitucional y a los Derechos Humanos, fueron víctimas de una campaña de desprestigio y acusados de favorecer a delincuentes. Esto generó pugnas entre los órganos de estado y agudizó los conflictos entre la policía y el órgano judicial, lo que debilitó fuertemente la institucionalidad en materia de justicia.
4. El Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas pidió en mayo de 2004 al gobierno de El Salvador la no aplicación de la segunda versión de la Ley Antimaras a los menores de 18 años. Pese a ello, la ley se siguió aplicando.
5. El 15 de enero de 2004 los Presidentes de El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua firmaron una declaración mediante la que acordaron cooperar recíprocamente en la detención de personas vinculadas a las maras con el fin de suprimirlas definitivamente.
6. Los Estados en general, en lugar de implementar políticas sociales y programas que favorezcan la inclusión social de los jóvenes en riesgo, han continuado implementando en la práctica respuestas punitivas y de seguridad, dirigidas al encarcelamiento de los adolescentes y jóvenes.
7. Aunque existen muchas instituciones de la sociedad civil organizada que impulsan programas de prevención y rehabilitación, no existe una política de Estado que oriente estas acciones. Más bien la estrategia de acoso y persecución hacia pandilleros y jóvenes en riesgo, que impulsan las policías, se han convertido en un fuerte obstáculo de los esfuerzos de prevención que impulsan otras organizaciones.
8. Más recientemente algunos de los estados del triángulo norte, han incorporado en su retórica la relevancia de la prevención. Sin embargo, muchos de ellos conciben la prevención como el desarrollo de actividades deportivas y de recreación, sin orientación programática ni articulación con programas de inclusión social más amplios.
9. La precariedad de los sistemas de registro delincencial, la poca capacidad investigativa y la falta de transparencia de los cuerpos policiales en la región, impide conocer con certeza la participación real de los pandilleros en la criminalidad de los países.
10. La promesa de erradicar a las pandillas y la retórica alarmista que acompañó los planes represivos, ha sido utilizada para fines partidarios, en el contexto de campañas políticas de los gobiernos de turno en los tres países. Por lo que la manipulación de las cifras oficiales a su conveniencia ha llevado a una desinformación y mayor especulación sobre el fenómeno.
11. Los medios de comunicación han jugado un papel determinante en la criminalización de los jóvenes en pandillas al adoptar un discurso que

estigmatiza y sataniza el fenómeno. Gobiernos como el de El Salvador acompañó las medidas antipandillas con una fuerte campaña mediática que entre otras cosas daba cobertura a los amplios operativos policiales, publicitándolos como logros.

12. Más allá de las cifras y los esfuerzos de cuantificación del fenómeno, lo que sí puede decirse con certeza, es que los planes represivos y el aumento de los asesinatos hacia pandilleros no han logrado contener el ingreso de niños y jóvenes a las pandillas.
13. Durante los planes antipandillas fueron detenidos en Guatemala entre el 2003 y 2004 cerca de 9,661 pandilleros. En El Salvador, entre julio de 2003 a agosto de 2004, período de duración de la primera Ley Antimaras, fueron capturados 18,000 pandilleros; en Honduras, el número de personas detenidas desde la entrada en vigencia de la reforma al artículo 332, en agosto de 2003, hasta el 31 de diciembre del mismo año, fue de 1,458 personas.

Si bien en la actualidad ha cambiado el discurso de los Estados centroamericanos sobre la utilización de la represión como la principal política de intervención del fenómeno de las pandillas y algunos países han iniciado algunas experiencias de trabajo en la línea de la prevención y la rehabilitación de pandilleros, sigue habiendo un importante desbalance en la estrategia de intervención y continuidad en las prácticas de acoso y persecución de pandilleros, lo que genera serias dudas en torno al compromiso real de los gobiernos para impulsar políticas de Estado de carácter comprensivo.

V. Las pandillas como generadores de inseguridad desde la perspectiva de la opinión pública.

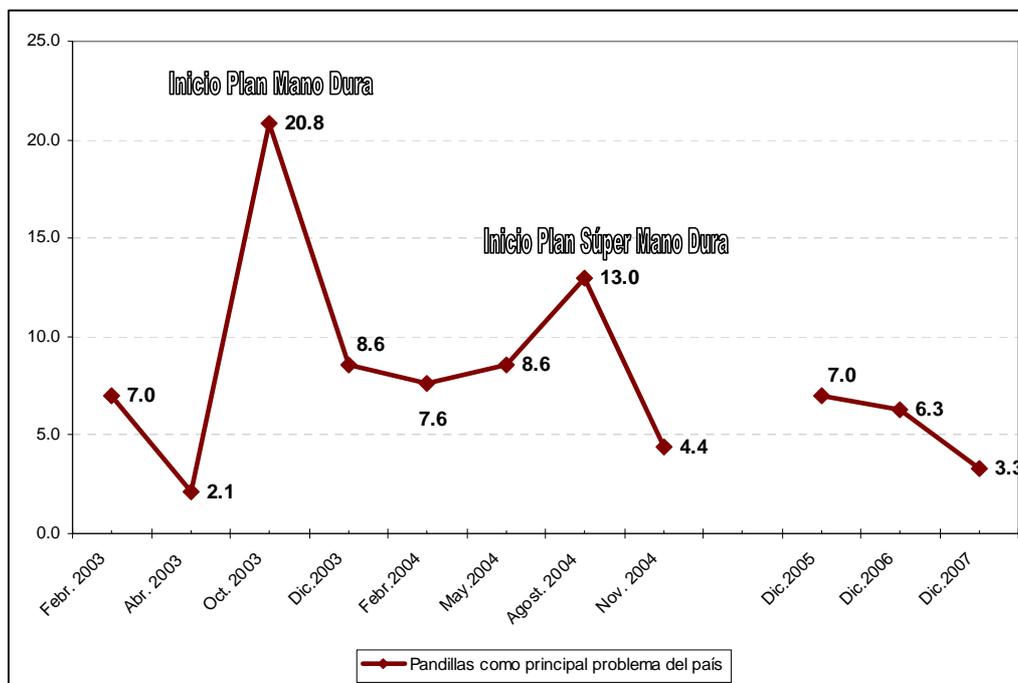
La opinión pública ha también tenido su propia perspectiva sobre el fenómeno de las pandillas, que no siempre ha coincidido con la versión oficial de los hechos. Sin embargo, es innegable que en el período álgido de la aplicación de políticas de mano dura, que estuvo acompañada de un fuerte campaña mediática, muchos medios de comunicación en la región reprodujeron y adoptaron el discurso oficial de criminalización de los jóvenes pandilleros.

Así, por ejemplo, estudios recientes (Aguilar, 2006) nos permiten afirmar que aunque las pandillas eran consideradas una molestia social para los salvadoreños y eran señalados entre los principales factores generadores de inseguridad, no eran identificados por las personas como el principal problema del país. Por ejemplo, en el caso de El Salvador, en donde ha sido posible darle seguimiento a la evolución que la opinión pública ha tenido sobre el fenómeno, debido a las encuestas periódicas del IUDOP, es notorio observar el incremento considerable de la percepción ciudadana de las pandillas como el principal problema del país justamente en los períodos de lanzamiento del Plan Dura y el Súper Mano Dura (ver Gráfico 3). Es claro además que luego de

disminuir la cobertura mediática sobre el tema también descendió el porcentaje de personas que hicieron la vinculación entre pandillas y problema nacional.

Gráfico 3:

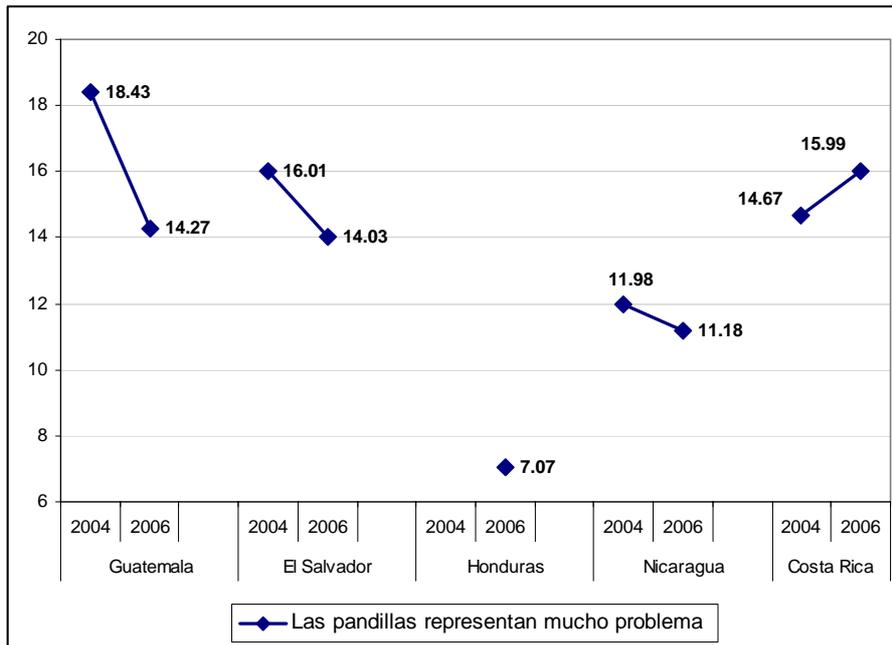
Personas que identificaron a las pandillas como el principal problemas del país, El Salvador, período 2003 - 2007 (en porcentaje)



Fuente: Elaboración propia en base a Encuestas de evaluación de los años 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007 del IUDOP; Encuestas del proceso electoral 2004 del IUDOP realizados en febrero de 2003 y 2004; Encuesta de Evaluación del 4º y 5º año del gobierno de Francisco Flores del IUDOP y Encuesta de Evaluación de los primeros cien días del gobierno de Antonio Saca del IUDOP

De igual forma, las encuestas de Cultura Política de la Democracia realizada por el Barómetro de las Américas en los años 2004 y 2006, dan cuenta que la perspectiva de la opinión pública sobre el fenómeno de las pandillas varió de forma importante en algunos de los países de la región. El Gráfico 3 muestra que el porcentaje de personas que dijeron que las pandillas representaban mucho problema para el país se redujo especialmente en los países del triángulo norte, mientras que en Nicaragua se mantuvo y Costa Rica consignó se incremento de forma notoria en el período analizado. Así por ejemplo, la disminución de la percepción del fenómeno como un problema grave para el país fue relevante en Guatemala, donde los porcentajes de aquellos que señalaron a las pandillas como mucho problema se redujeron de 18.43 por ciento a 14.27 por ciento. En El Salvador el cambio fue un poco más moderado, del 16.01 por ciento al 14.03 por ciento, aunque en términos cualitativos refleja una importante reducción de la alarma generada por el fenómeno en el marco de las políticas antimaras. En Nicaragua además de que no hay un cambio importante en la percepción, es el país donde se observan los más bajos porcentajes de preocupación por el fenómeno de las pandillas, lo cual tiene correspondencia con la naturaleza del fenómeno y la forma en que ha sido manejado por las autoridades.

Gráfico 4:
Opinión de la población sobre las pandillas



Fuente: Encuesta sobre Cultura Política de la Democracia en Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, realizado por el Barómetro de las Américas en los años 2004 y 2006.

Estos datos coinciden con los presentados en el “Informe estadístico de la violencia en Guatemala” realizado por el PNUD (2007) de Guatemala en el que se analiza información entre el período 2004 y 2007. El estudio que comprende además de estadísticas oficiales, información recabada en una encuesta de victimización aplicada en el municipio de Guatemala, exploró entre la población, su opinión sobre los principales actores delincuenciales de su colonia o comunidad. Los resultados muestran que las respuestas de la población han variado fuertemente de un período a otro. Mientras que para el 2004, el 45.9 por ciento de los entrevistados mencionó que los “mareros” eran los principales delincuentes en su colonia, en el primer semestre de 2007 los actores ilegales que generan mayor inseguridad son en opinión de la población los “ladrones comunes”. Este mismo sondeo exploró entre la población sobre la presencia de “maras” en su colonia, encontrándose una sostenida reducción de las respuestas afirmativas registradas entre el 2004 y 2006. Mientras que en el 2004 el 40.0 por ciento señaló la presencia de maras en su colonia, en el 2006 éste porcentaje se redujo al 26.5. La razón de esta disminución se debe, según los autores, a “una combinación entre las medidas tomadas para la reducción del fenómeno y la atenuación de la representación de los mareros como amenazas emergentes en los medios de comunicación” (PNUD, 2007, pág.68)

VI. El impacto de las pandillas en la violencia e inseguridad de la región.

En los últimos años, las pandillas han pasado a ser considerados por algunos gobiernos y agencias de seguridad de Estados Unidos el principal foco de criminalidad en la región e incluso como una de las principales amenazas a la seguridad hemisférica. Aunque no existe evidencia empírica para asegurar que estos grupos sean los principales perpetradores de la violencia en la región, pues hasta el momento ninguno de los países del triángulo norte ha presentado estadísticas oficiales que confirmen el alto nivel de responsabilidad criminal atribuido a estos grupos, algunos indicadores en éstos países, dan cuenta de la progresiva participación de las pandillas en hechos criminales de mayor gravedad, especialmente en Guatemala, Honduras y El Salvador. En efecto, las investigaciones de los últimos años (Santacruz y Concha, 2000; Cruz y Carranza, 2005; Aguilar y Miranda 2006; Aguilar, 2007) permiten documentar las constantes mutaciones del fenómeno y su reciente evolución a una de las más complejas expresiones de delincuencia organizada. Las transformaciones y el proceso de formalización institucional experimentado por éstos grupos en los últimos años, han agravado el ejercicio de violencia criminal entre las pandillas. En la última década han pasado de ser agrupaciones que generaban molestia social e inseguridad por su participación en robos de poca monta, faltas a la moral y desórdenes públicos, a ejecutar delitos más graves como los homicidios, las extorsiones, la distribución de drogas, los robos y las violaciones. En contraste, en el sur de Centroamérica, las pandillas nicaragüenses de hoy día se asemejan más a sus homólogas de hace una década. Se trata en general de pandillas locales, dispersas y poco estructuradas, vinculadas en algunos casos a la criminalidad local. Según la Policía Nacional de Nicaragua, los delitos asociados regularmente a las pandillas son robos menores, faltas al orden público, lesiones y daños (Gurdián, 2004; Bellanger, 2006, pág. 342,).

Aunque Guatemala, El Salvador y Nicaragua no cuentan con estadísticas anuales desagregadas según el perfil del victimario, las cifras basadas en las detenciones realizadas por las policías de estos países durante el 2004, apuntan a señalar que existen diferencias importantes en la cuantía de los delitos atribuidos a estos grupos, así como en la tipología de los hechos registrados. Estas diferencias son explicadas por un lado, a partir por las categorías delictivas que contemplan las legislaciones penales de cada país, las cuales han estado influenciadas en los últimos años por la visión de Cero Tolerancia que ha predominado especialmente en el triángulo norte, pero también por la magnitud de la violencia ejercida por estos grupos. En el caso salvadoreño, es interesante destacar que los casos más frecuentes de detenciones ocurridas en el 2004 se efectuaron bajo los delitos de asociaciones ilícitas, desórdenes públicos y resistencia al arresto. Esto se debió a que estas figuras fueron utilizadas con frecuencia para justificar las detenciones durante el Plan Súper Mano Dura. Al margen de estos tipos penales, que fueron aplicados de manera temporal, un análisis del resto de delitos muestra que en El Salvador los hechos por los que se detuvo mayoritariamente a los pandilleros fueron los homicidios, los robos y las amenazas, mientras que en Guatemala, los delitos relacionados con drogas, los robos y las riñas han sido las principales causas de detención. En Nicaragua, aunque con un bajo número de casos, los registros correspondientes al primer semestre del 2004, muestran que las amenazas y las lesiones son los principales delitos atribuidos a los

pandilleros (Ver Cuadro 5). En términos comparativos, estas cifras muestran con elocuencia los enormes contrastes existentes en la participación delictiva de las pandillas de Guatemala y El Salvador y sus vecinos nicaragüenses.

Cuadro 5:
Delitos atribuidos a pandilleros, según las policías de los países en 2004

Tipo de delito	2004		
	El Salvador	Guatemala	Nicaragua*
Agrupaciones ilícitas	3,873	n.d.	0
Desórdenes públicos	1,539	n.d.	0
Resistencia	558	n.d.	0
Drogas	n.d.	943	0
Homicidios	432	74	5
Robos	372	837	3
Hurto	129	n.d.	0
Amenazas	264	n.d.	14
Lesiones	197	87	15
Portación ilegal de armas de fuego	197	438	n.d.
Daños/Agresión	n.d.	203	12
Riñas	n.d.	755	n.d.

Fuente: Policía Nacional Civil de El Salvador, Policía Nacional Civil de Guatemala y Policía Nacional de Nicaragua.

* Datos correspondientes al segundo semestre del 2004.

Nota: n.d: datos no disponibles

Aunque es difícil poder evaluar en perspectiva comparada la evolución de éstos delitos, debido a la ausencia de registros sistemáticos sobre la responsabilidad penal de estos grupos en cada uno de los países, los datos disponibles muestran que en El Salvador hay una mayor participación de pandilleros en delitos como los homicidios, mientras que en Guatemala están asociados mayoritariamente a actividades de consumo y distribución de drogas, así como a delitos patrimoniales. Datos obtenidos durante una encuesta aplicada entre pandilleros recluidos en las cárceles de Guatemala y El Salvador (Aguilar, 2006; Ranum, 2006), muestra que los hechos por los que se encuentran recluidos mayoritariamente ambos grupos, son los homicidios y los robos. Además, una quinta parte de los entrevistados en Guatemala también señaló haber sido imputados con cargos relacionados con portación y consumo de drogas. En el caso de Honduras, se cuenta únicamente con información que sólo permite desagregar la responsabilidad de las faltas asociadas a pandilleros menores de edad. Así, datos recabados por el Programa Nacional de Prevención de Pandillas (Andino, 2006), evidencian que las faltas atribuidas a menores han experimentado un claro descenso entre el 2001 y 2003. Esto es especialmente acentuado en el caso de las faltas contra las buenas costumbres y contra la propiedad, que entre el período mencionado se redujeron en un 63 y 52 por ciento respectivamente; a su vez, las faltas contra las personas disminuyeron casi la mitad, en un 48 por ciento.

Otro indicador del nivel de participación delincriminal de las pandillas, ésta vez referidas a los casos que llegan al sistema penal, es el número de pandilleros registrados en los sistemas penitenciarios de los respectivos países. El Cuadro 6 muestra estadísticas oficiales del número de pandilleros en el sistema penitenciario. De acuerdo a estas fuentes, a finales del 2007, en El Salvador

los pandilleros recluidos representaron una tercera parte de la población interna penitenciaria (32 por ciento), mientras que en Honduras en el 2005 constituyeron la quinta parte (21.6 por ciento) y en Guatemala solamente el 5.8 por ciento de la población reclusa. No se tuvo acceso a datos del sistema penitenciario de Nicaragua que permitan compararla con el resto de países; sin embargo, considerando la baja tasa de participación delictiva de pandilleros en este país, se prevé que estos tengan una escasa representación entre población interna en general.

Cuadro 6:
Pandilleros recluidos en el sistema penitenciario de adultos
en El Salvador, Guatemala y Honduras.

	Total de población penitenciaria	Número de pandilleros	Porcentaje
<i>El Salvador</i>	16,583*	5,323	32.0
<i>Guatemala</i>	6,858**	397	5.8
<i>Honduras</i>	10,804***	2,340	21.6

Fuente: *Dirección General de Centros Penales de El Salvador, septiembre del 2007.

** Sistema Penitenciario Nacional de Guatemala, 2006.

***Comisionado Nacional de Derechos Humanos, CONADEH, 2005.

Más allá de los registros de cifras oficiales, que cuentan con serias debilidades, la investigación académica de los últimos años en la región del triángulo norte ha evidenciado que las pandillas han incorporado pautas y patrones de comportamiento cada vez más violentos en su dinámica grupal. Una de las características actuales de la violencia asociada a las pandillas es que ésta ya no sólo se deriva de las tradicionales riñas entre pandillas rivales, sino que se trata de una violencia en la que se ven involucrados diversos actores. Y aunque en el triángulo norte, se ha recrudecido en los últimos años la guerra entre las dos principales pandillas Mara Salvatrucha y Barrio 18, dando como resultado un aumento en el número de pandilleros muertos, la violencia generada por estos grupos afecta en la actualidad a la población civil e incluso en algunos países ha cobrado la vida de algunos funcionarios gubernamentales⁶ Por ejemplo, en el caso de esta sub-región, ya no impera entre las pandillas la prohibición de robar o atentar contra alguien de su propio barrio o comunidad, lo que ha propiciado el incremento de los ataques hacia la población civil; a su vez, se está ordenando al interior de estos grupos ejecuciones contra algunos de sus propios miembros, situación que evidencia las drásticas transformaciones sufridas en los valores de solidaridad y hermandad que predominaron a lo largo de los años en estas agrupaciones.

Estos nuevos patrones de violencia están vinculados a ajustes de cuentas, misiones asignadas o a situaciones asociadas a las redes de economía criminal en las que están insertas las pandillas. En Nicaragua, (Rocha, 2006), aún y cuando hay una estrategia gubernamental de presentar al país como el más seguro de la región, las pandillas han centrado su principal interés en el consumo y comercio de drogas al por menor, lo que eventualmente podría facilitar su mutación a grupos con mayor grado de violencia y peligrosidad.

Nuevas modalidades de violencia y criminalidad asociadas actualmente a las pandillas del triángulo norte de Centroamérica

El nuevo escenario de violencia en la que se ven insertas las pandillas como resultado de su profesionalización e institucionalización, así como del agravamiento de la violencia en esta subregión, ha generado que la pandilla no sólo esté vinculada a delitos de mayor impacto, sino que participe de una violencia más ubicua y generalizada, que se ejerce bajo diferentes modalidades y motivaciones. Por ejemplo, los homicidios cometidos por pandilleros están relacionados en la actualidad con diferentes móviles que van desde el económico hasta las venganzas personales. La eliminación de pandilleros contrarios, la ejecución de disidentes o miembros de la propia pandilla, el asesinato por encargo, los ajustes de cuentas hacia ciudadanos por motivos relacionadas con la renta, haber presenciado un delito o por relacionarse con pandilleros rivales, son eventos violentos a los que están vinculados más frecuentemente las pandillas centroamericanas.

a. Los ajusticiamientos internos

En los últimos tiempos, en el caso del triángulo norte, la estructuración de liderazgos regionales y nacionales, el endurecimiento de las reglas y de los códigos de honor como mecanismo para asegurar la cohesión interna y la sobrevivencia del grupo, las disputas de poder y liderazgo relacionados con el control de los mercados de distribución de droga o de la renta y el contexto de múltiples amenazas en la que se ven inmersos las pandillas, ha generado fuertes pugnas internas, lo que ha dado como resultado el incremento de asesinatos entre los miembros de una misma pandilla.

Aunque es difícil contar con cifras que confirmen el creciente aumento de pandilleros muertos a manos de sus propios compañeros, notas periodísticas publicadas en estos países y testimonios de los propios pandilleros recabados en estudios recientes (Aguilar, 2008), señalan que las purgas internas es una práctica cada vez más frecuente entre las principales pandillas centroamericanas. Una encuesta realizada en El Salvador y Guatemala (Aguilar, 2006; Ranum, 2006) encontró que el 3.8 por ciento de encuestados en El Salvador y el 3.1 por ciento en Guatemala atribuye el incremento de pandilleros muertos a la propia pandilla. Este porcentaje se incrementa a 13.6 por ciento en El Salvador, cuando se analiza desagregadamente las respuestas de aquellos entrevistados que se consideran asimismo ex pandilleros, por haber desertado de la pandilla.⁷ Un informe presentado por la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), de Guatemala en el que se determinó la causa de muerte de menores de 25 años entre el 2002 y 2003 establece que el dos por ciento de estos asesinatos está asociado al retiro de la pandilla. En la actualidad, desertar de la pandilla es una falta castigada por lo general con la pena máxima. Sin embargo, en los reclusorios de los tres países del triángulo, se ha reportado un aumento de pandilleros disidentes, quienes permanecen separados del resto de pandilleros para evitar que sean asesinados. Aunque en términos generales estos porcentajes siguen siendo bajos, la sólo existencia de esta práctica da cuenta del grado de violencia actual que predomina al interior de las pandillas.

Esta agudización del ejercicio de violencia intrapandilla, que llega incluso a la eliminación de sus propios *homies*, muestra cambios radicales en términos de los valores tradicionales en torno a los cuales se conformaban las pandillas. Aspectos como la solidaridad, la hermandad, el respeto y la protección actuaron durante años como importantes factores motivacionales para el ingreso y permanencia de los jóvenes en estas agrupaciones.

b. Los sistemas de extorsión

En la actualidad, las pandillas del triángulo norte han pasado de interpelar a los transeúntes y residentes de sectores donde tenían presencia territorial para solicitar algunas monedas, a estructurar sistemas territoriales de extorsión a mediana y gran escala. La llamada “renta” o cobro de impuestos a comerciantes, empresarios y ciudadanos que se aplica en diferentes ciudades de estos países, a cambio de no ser asesinados, constituye hoy día una importante fuente de generación de ingresos para la pandilla. Uno de los sectores más fuertemente afectados por la renta es el de transporte público, a cuyo delito está asociada una ola de asesinatos cometidos contra personal de las unidades de transporte en los tres países de la región.

Aunque no se cuentan con estimaciones precisas sobre el grado de responsabilidad penal de los pandilleros en estos delitos, la encuesta realizada por el IUDOP en el 2006 con pandilleros en cárceles muestra que el 4.2 por ciento de los pandilleros entrevistados en El Salvador y el 4.3 por ciento en Guatemala estaban detenidos por un hecho de extorsión. En el caso de Guatemala, ésta constituye además la segunda actividad más importante que declaran ejecutar en coordinación con las bandas (Ver Cuadro 7). De acuerdo a datos de la Policía Nacional Civil de El Salvador, publicadas en un matutino local, de un total de 1,427 detenciones efectuadas bajo el cargo de extorsión en el 2006, el 56.6 por ciento correspondió a pandilleros. (Rosales, 2007). Estas cifras basadas en un registro temporal de las detenciones, pone en evidencia que la llamada “renta” constituye una importante fuente generadora de ingresos entre los pandilleros, pero también muestra la fuerte participación que otros delincuentes organizados y no organizados tienen en este delito.

Estudios recientes (Aguilar, 2007), señalan que muchos de los extorsionistas que operan en estos países, están sobornando a ciudadanos en nombre de la pandilla, lo que ha favorecido aun más la criminalización de estos grupos en la sociedad. Más recientemente, en El Salvador, se ha conocido de casos de capturas de empleados del transporte público que lideraban las extorsiones contra sus propias empresas e incluso de casos de policías que están extorsionando por cuenta propia y/o que establecen cuotas a pandilleros y otros extorsionistas a cambio de dejarlos operar. Esta situación evidencia que la participación de las pandillas en la violencia que afecta estos países, ha sido favorecida por el contexto de corrupción y violencia desorganizada que predomina en los mismos.

Según Aguilar (2007), de los ingresos percibidos por estos grupos como producto de las extorsiones, los pandilleros deben aportar un porcentaje a la pandilla, el cual es utilizado para mejorar su capacidad operativa, proveer de

recursos y medios tanto a las pandilleros territoriales, como a los que se encuentran detenidos, así como para ofrecer asistencia legal a algunos éstos últimos. En la actualidad, algunas fuentes policiales estiman que los ingresos semanales de la pandilla como producto de los sistemas territoriales de renta, pueden alcanzar varios miles de dólares, los cuales podrían estar siendo invertidos en algunos negocios “lícitos”.

c. El sicariato

El sicariato o asesinato por encargo es una actividad relativamente nueva a la que se ven vinculados los pandilleros. Aunque de acuerdo a los más recientes estudios, no se trata de una actividad que deban ejecutar como parte sus actividades dentro la pandilla, algunos pandilleros utilizan el sicariato como una de las tantas formas de generar ingresos, al margen de las funciones asignadas al interior de la pandilla.

Esta actividad usualmente se ejecuta en el marco de las relaciones contractuales que algunos pandilleros establecen con las bandas u otros delincuentes, a quienes ofrecen diversos servicios. De acuerdo a la encuesta Pandillas y Redes Transnacionales, en El Salvador, el sicariato (26.8 por ciento), seguido del tráfico de armas (20.7), constituyen las dos principales actividades en la que los pandilleros declaran colaborar con las bandas, mientras que en Guatemala este ocupa el tercer lugar (14.3 por ciento), luego de la venta de drogas (28.6 por ciento) y la extorsión (16.3 por ciento), que se sitúan entre las primeras actividades, como se señala en la siguiente tabla.

Cuadro 7:
Actividades en las que los pandilleros colaboran con las bandas
(En porcentajes)

Tipo de delito	El Salvador	Guatemala
Homicidios (sicariato)	26.8	14.3
Robos, secuestro, violación	9.8	0.0
Venta y distribución de drogas	15.9	28.6
Robo de carros	17.1	10.2
Tráfico de armas	20.7	4.1
Tráfico de personas	1.2	0.0
Extorsión/renta	2.4	16.3
Otros	4.9	22.4
No responde	1.2	4.1

Fuente: IUDOP, 2006. Encuesta sobre pandillas y redes transnacionales.

En resumen, éstas modalidades del ejercicio de violencia criminal a la que están vinculadas hoy día las pandillas, especialmente las del triángulo norte evidencian las graves transformaciones experimentadas por estos grupos en los últimos años, a las que ha contribuido fuertemente la respuesta punitiva de los estados y su incapacidad para cumplir con la obligación constitucional de ofrecer las condiciones para reinsertar a la población penitenciaria. Este fracaso se evidencia en estas nuevas modalidades criminales de las pandillas, muchas de las cuales son planificadas y organizadas desde el interior de los centros penales, donde se encuentra recluido un importante segmento de la

membresía activa de la pandilla. Ante esta situación es ineludible la responsabilidad de los estados, especialmente de El Salvador, Guatemala y Honduras en evitar contener por un lado, el grado de criminalización al que están llegando algunos de los pandilleros que se encuentran recluidos, quienes han encontrado en las cárceles los territorios propicios para profesionalizarse en la carrera criminal, y por otra, en resguardar la seguridad de los propios internos, algunos de los cuales han sido asesinados a manos de sus propios compañeros, haciendo valer las leyes y códigos de la pandillas sobre la institucionalidad estatal, en este caso del sistema penitenciario.

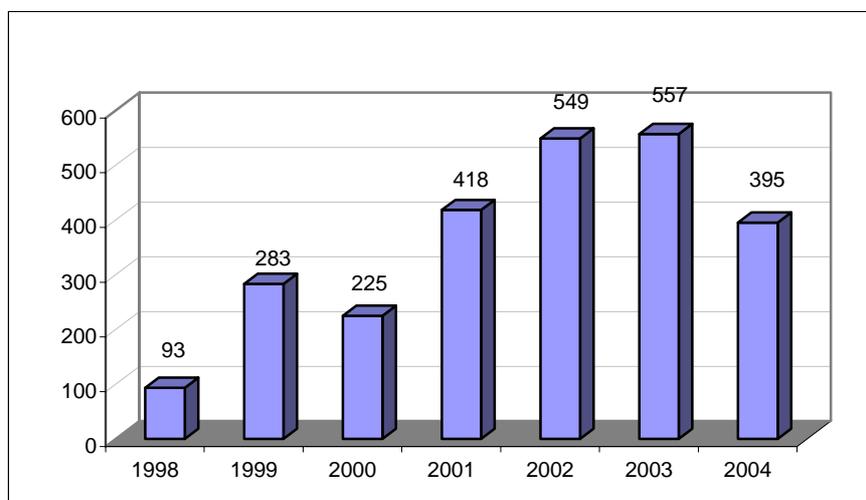
Las pandillas como víctimas de la violencia en la región.

En el contexto de la violencia actual que experimentan las sociedades de la sub región del triángulo norte, los pandilleros se han convertido en blancos frecuentes de ataques procedentes de diferentes sectores, lo que ha incrementado su vulnerabilidad ante la violencia homicida. Aunque no se cuenta en todos los países con cifras que documenten la magnitud de estos hechos, informes de organismos de derechos humanos (Casa Alianza Honduras 2005, 2006 y 2007; Casa Alianza Guatemala, 2006; Amnistía Internacional, 2003; OACNUDH, 2006) advierten un importante crecimiento de prácticas de limpieza social que tiene entre sus principales víctimas a pandilleros o jóvenes en riesgo social. Si bien es cierto, que en el contexto de violencia actual, muchos de los ataques mortales que sufren hoy día los pandilleros provienen de pandillas rivales, de la propia pandilla y de particulares, en lo últimos tiempos, se ha registrado un aumento en el número de muertes con características de ejecuciones extrajudiciales. Tales asesinatos son atribuidos a sicarios y grupos de exterminio que están operando cada vez con mayor visibilidad en Guatemala, Honduras y El Salvador.

En Honduras y en Guatemala, la dimensión de las ejecuciones extrajudiciales alcanzadas en los últimos años, propició la visita de relatores especiales sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias y arbitrarias⁸, a partir de lo cual se puso en evidencia la gravedad del fenómeno y la participación que algunos empresarios, elementos policiales y miembros de mafias tienen en éstos hechos.

En Honduras, la organización Casa Alianza citada por Andino (2006), registró entre el 1998 y 2004, un total de 2,520 ejecuciones extrajudiciales de pandilleros, las cuales mostraron un mayor crecimiento entre el 2001 y 2003, como lo muestra el siguiente gráfico.

Gráfico 5:
Ejecuciones extrajudiciales registradas en Honduras por Casa Alianza entre 1998 y 2004.



Fuente: Casa Alianza (1998-2004), en Andino (2006).

En el caso Guatemalteco, el informe de algunas organizaciones de sociedad civil presentado al Relator Especial de Ejecuciones Extrajudiciales en agosto del 2006, documentó entre enero y julio del 2006, 408 ejecuciones extrajudiciales, en las que los pandilleros destacan como importante víctimas (Casa Alianza, en Ranum, 2006). En El Salvador, la Oficina del Plan Súper Mano Dura reportó que para el 2005 fueron asesinados 1,700 pandilleros, lo que corresponde al 45 por ciento de todas las muertes cometidas a escala nacional. Al consultar entre los pandilleros sobre los responsables de la creciente ola de asesinatos dirigidos contra ellos, el 52.3 por ciento de los entrevistados en Guatemala y el 32 por ciento en El Salvador señalan policías, seguido de un 23.1 y un 21 por ciento que lo atribuyen a la pandilla rival en Guatemala y El Salvador respectivamente. Un 9.2 por ciento en El Salvador y un 7.7 por ciento en Guatemala indican que se trata de grupos de exterminio.

En este contexto, los pandilleros en la subregión del triángulo norte se han convertido en el grupo con mayor vulnerabilidad a la violencia, y aunque ciertamente son generadores de una importante dosis de violencia en estos países, los datos muestran que en la actualidad han pasado a convertirse en una de los principales blancos de violencia homicida que experimenta la región.

VII. Los mitos y realidades de la relación de las pandillas centroamericanas con otros actores ilegales de la región.

Este apartado pretende contrastar algunos supuestos que sobre las pandillas centroamericanas han tomado fuerza en los últimos años, con los resultados de algunas de las más recientes investigaciones en torno al fenómeno. En este orden, se analizará la responsabilidad de estos grupos en el tráfico de drogas,

los nexos con el crimen organizado y su carácter como delincuencia organizada transnacional.

Las pandillas lideran el tráfico regional de drogas

En los últimos años, los gobiernos y agencias estadounidenses de investigación asocian, relacionan y equiparan directamente a pandillas como la Mara Salvatrucha y el Barrio 18 con el crimen organizado y al narcotráfico. Además de señalar nexos entre ambos grupos, funcionarios policiales de estos países han asegurado sin evidencia científica, que las pandillas han pasado a controlar los negocios de la criminalidad organizada transnacional, señalando que en la actualidad están liderando el tráfico regional de drogas. Esta postura ha generado que el gobierno de Estados Unidos y los países de la región inicien desde el 2005 estrategias de abordaje regional desde la perspectiva policial.

No obstante, algunos de los más recientes estudios sobre el fenómeno (ONUUV, 2007; Aguilar, 2006; Ranum, 2006), e incluso el Informe del Departamento de Estado de Estados Unidos (Marengo, 2008) permiten establecer que la participación actual de las pandillas en el tráfico de drogas se limita al narcomenudeo o al control de los pequeños mercados domésticos de drogas y no al tráfico regional o a las redes de tráfico más sofisticadas como han insistido algunos funcionarios gubernamentales. Al respecto, el Informe Crimen y Desarrollo en Centroamérica de la Oficina contra la droga y el Delito de Naciones Unidas (2007) señala que *“es altamente inverosímil que los miembros de pandillas, que son generalmente jóvenes de la calle, sean los genios detrás del movimiento de cocaína a los Estados Unidos”*, a partir la manera en que se realizan las operaciones de tráfico regional de drogas hacia Estados Unidos (p.69). Esta misma entidad asegura que la mayoría del tráfico de drogas, especialmente de cocaína que circula de la región hacia Estados Unidos, está en manos de cárteles mexicanos.

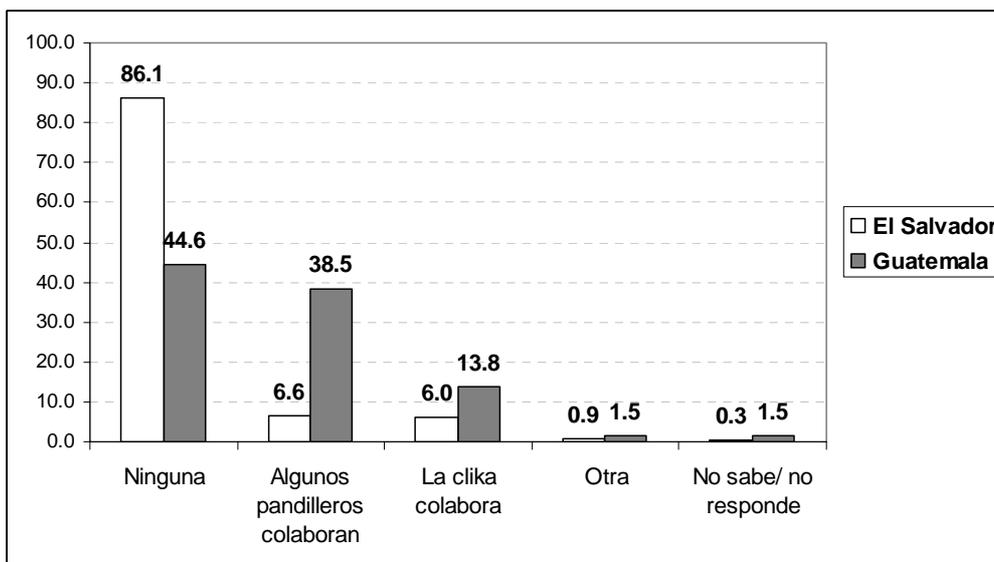
En la misma línea, el Informe anual de Estados Unidos sobre Combate al Narcotráfico presentado a finales de febrero de 2007 señala que las pandillas no son organizaciones mayormente dedicadas al narcotráfico, aunque están relacionadas con la venta callejera de estupefacientes en los mercados locales (Marengo, 2008). En efecto, entrevistas sostenidas con pandilleros en Guatemala y El Salvador revelan que algunos de sus miembros están dedicados a la distribución territorial de drogas, pero que su participación en estas actividades no responden a acciones institucionalmente establecidas por la pandilla, sino a actividades con fines de lucro en las que participan algunos pandilleros por decisión personal, en muchos casos con previo aval de la pandilla.

Las pandillas como crimen organizado

Por otra parte, aunque algunas pandillas han establecido nexos con bandas y estructuras del narcotráfico, las relaciones entre ambos grupos varían de una región a otra, e incluso entre las clicas de una misma pandilla. La evidencia de

las investigaciones mencionadas muestra que la relación pandilla-bandas se basa fundamentalmente en transacciones de carácter comercial, a partir de actividades demandadas coyunturalmente por las bandas o mafias organizadas. Lo anterior indica que no se trata de vínculos orgánicos entre ambas estructuras, sino más bien de relaciones contractuales en las que uno o varios miembros pasan a colaborar eventualmente en algunas actividades con algunas bandas o mafias. Al ser consultados los pandilleros sobre la relación con las bandas criminales, el 55 por ciento en Guatemala y el 14 por ciento en El Salvador admitió sostener alguna relación con estos grupos delincuenciales. A su vez, cerca de un 40 por ciento de los entrevistados en Guatemala afirman que se trata más bien de colaboraciones personales que los pandilleros establecen con las bandas, mientras que cerca del 14 por ciento señala un involucramiento de la clika. En el caso salvadoreño, el 6.6 por ciento de los entrevistados indicó que se trata colaboraciones de carácter personal, mientras que un porcentaje similar (6.0 por ciento) admite participación de la clika en los negocios con las bandas.

Gráfico 6:
Relación de pandillas con bandas criminales (en porcentajes).



Fuente: IUDOP, 2006. Encuesta sobre pandillas y redes transnacionales.

Lo anterior sugiere que las relaciones entre ambos actores ilegales no se pueden explicar unívocamente, ya que éstas varían en el tipo y grado de asociación establecido. En este escenario, dada la naturaleza diferenciada de ambos grupos, no se puede hablar de organizaciones afines que puedan pasar con relativa facilidad a un proceso de integración o simbiosis, sino más bien de diferentes niveles de colaboración o coordinación que son establecidas sobre la base de una transacción de carácter comercial. Y aunque no se descarta que un núcleo duro de la pandilla pueda llegar a establecer nexos más estratégicos con las mafias, los cuales no siempre pueden ser del conocimiento pleno de todos los integrantes de la pandilla, las diferencias de objetivos, medios, fines y dinámicas advertidas entre pandillas y bandas organizadas plantea la necesidad de establecer importantes distinciones entre estas organizaciones, aún y cuando la pandilla en la actualidad en el marco de su proceso de

profesionalización esté en tránsito de convertirse en una nueva modalidad de violencia criminal organizada.

VIII. Las estrategias de abordaje regional del fenómeno.

En los últimos años, luego de haberse implementado en la subregión del triángulo norte estrategias de Mano Dura y Cero Tolerancia dirigidas a la supresión de las pandillas, sin resultados concretos, los gobiernos de Centroamérica con el apoyo de agencias de seguridad y cooperación de Estados Unidos, han iniciado una serie de coordinaciones orientadas a ejecutar estrategias de seguridad regional a través de diferentes vías. A continuación, una breve reseña de estas iniciativas.

Las cumbres antimaras

Desde el 2005 en El Salvador se han celebrado consecutivamente tres convenciones anuales antipandillas, con la participación de jefes policiales de Centroamérica, México y Estados Unidos. Estos encuentros buscan homologar elementos para una estrategia de combate regional a las pandillas, con el fin de reforzar la lucha internacional contra estos grupos (Hernández, 2007). Durante los tres encuentros, los temas que han tomado fuerza han sido el intercambio de información de inteligencia y de análisis de las tácticas de operación de las pandillas y la homologación de procedimientos de identificación y captura de sospechosos o acusados de delitos en los distintos países. También los gobiernos de la región han planteado en estas cumbres, la necesidad que el gobierno de Estados Unidos traslade información de la situación legal de las personas deportadas, para establecer el grado de peligrosidad a su ingreso a los países de origen. Pese a las diversas conclusiones y propuestas emanadas de estas tres convenciones antipandillas, las policías de los países no han logrado acuerdos regionales concretos para la ejecución de una estrategia regional.

El resultado más tangible de estos encuentros ha sido la instalación en El Salvador del Centro Transnacional Antipandillas (CTA), como producto de un acuerdo bilateral entre las policías de Estados Unidos y El Salvador. Este consiste en la creación de un sistema de información basado en un registro de datos de pandilleros y otros sospechosos consignados tanto en los archivos policiales salvadoreños como en los del FBI. Para su funcionamiento, el gobierno de Estados Unidos está proporcionando apoyo técnico y financiero a la policía salvadoreña. Estos esfuerzos confirman que la apuesta estatal de los países de la región, ésta vez bajo la modalidad de alianzas regionales siguen siendo los enfoques de Cero Tolerancia.

La Iniciativa Mérida: armas, drogas y similares.

Más recientemente, el gobierno de Estados Unidos ha acordado con los gobiernos de los países de Centroamérica y México y Belice, el establecimiento de un amplio programa de cooperación exterior en materia de seguridad con el objetivo de reducir lo que el gobierno de Estados Unidos ha definido como las principales amenazas a la seguridad en la región. De acuerdo a “The Mérida Initiative” (2007) los factores que amenazan la seguridad de la región son el terrorismo, el narcotráfico, el tráfico de personas, el tráfico de armas y las pandillas. El programa global contempla la asignación \$550 millones de dólares, de los cuales \$500 millones serán otorgados al gobierno de México. La iniciativa incluye una variedad de programas dirigidos a fortalecer la seguridad de las fronteras terrestres, mejorar el control marítimo y aéreo, los sistemas de inteligencia policial y las capacidades institucionales para la aplicación y control de la ley, entre las áreas más importantes. El énfasis de los diferentes programas está puesto en la dotación de equipos y capacidades instaladas de las policías de la región para el combate del crimen desde una perspectiva transnacional.

Es interesante destacar que pese a la amplitud de la propuesta y a los importantes recursos que están implicados en su ejecución, no existen elementos que permitan asegurar que la iniciativa se inserte en una política de seguridad integral a nivel estatal o regional, lo cual limita severamente el impacto sostenido de un programa de cooperación externa como éste. Por otra parte, aunque la propuesta contempla un componente de fortalecimiento técnico de los cuerpos policiales, en ningún momento se considera la necesidad de evaluar previamente su funcionamiento interno, pese a que algunas de las policías han adolecido de serias falencias en las áreas técnicas, de gestión y de respeto a los derechos humanos. Por ejemplo, es ampliamente conocido que policías como la guatemalteca han sido señaladas de graves hechos de corrupción, arbitrariedades y vínculos con el crimen organizado, por lo que la ejecución de un programa de asistencia de este tipo, sería no sólo inefectivo en términos de resultados, sino contraproducente, sino se contempla previamente un procesos de depuración y reingeniería institucional.

A su vez, dado los importantes recursos que se verán comprometidos en los programas, es necesario el establecimiento de mecanismos de auditoria y control de la gestión de los programas, que permita un manejo más transparente de los recursos.

Iniciativas de seguridad regional acordadas en el Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

En el marco del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y en el contexto de la grave crisis de seguridad que atraviesan algunos países de la región, los jefes de Estado de Centroamérica han suscrito en varias reuniones extraordinarios y cumbres presidenciales, acuerdos para la implementación de una estrategia regional de seguridad en la región. En el tema de pandillas, los países han pactado diversos compromisos para su abordaje transnacional, entre los que destaca por ser novedoso, los temas de prevención, aunque el énfasis ha sido puesto nuevamente en la perspectiva de seguridad. Sin embargo, debe reconocerse que la ejecución de proyectos de asistencia

técnica que incluyen los componentes de prevención y rehabilitación constituye un avance en términos de formalizar en un acuerdo regional el compromiso de los Estados de impulsar acciones en la línea de la prevención.

Aunque en la práctica, algunas de estas iniciativas aún no se logran concretar, es relevante señalar que ha habido cambios en la retórica oficial respecto a la necesidad de enfrentar la violencia juvenil con respuestas más balanceadas. La presencia de algunas agencias de cooperación técnica en el SICA podría constituirse en un importante impulso para la efectiva aplicación de iniciativas en el campo de la prevención social en la región.

Otros esfuerzos de abordaje regional

Proyecto de prevención regional- USAID

Por otra parte, como parte de los proyectos de asistencia técnica y financiera para el abordaje de la violencia juvenil, del gobierno de los Estados Unidos a través de su Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), ha iniciado la ejecución de un proyecto regional de prevención de la violencia juvenil en sus tres niveles de prevención, primaria, secundaria y terciaria, a través del cual se busca contribuir al diseño de una política pública de atención a los jóvenes en riesgo, en conflicto con la ley y pandilleros. El proyecto iniciará su ejecución a inicios del 2008.

La Coalición Centroamericana para la Prevención de la Violencia Juvenil (CCPVJ)

Es una plataforma de incidencia política conformada por organizaciones de la sociedad civil organizada de la región, que desarrollan estrategias de intervención con jóvenes en riesgo y pandilleros. Este colectivo de organizaciones busca impulsar propuestas y abordajes holísticos y comprensivos para el tratamiento de la violencia juvenil en Centroamérica a través de alianzas con actores gubernamentales, sociedad civil y organismos de la cooperación. A través de su plan regional, la Coalición establecerá un sistema de monitoreo de la situación de respeto a los derechos humanos de los jóvenes en la región.

A manera de resumen, vale la pena señalar que la grave situación de la violencia juvenil en la región y el auge de la criminalidad que ha desbordado las capacidades institucionales de los estados nacionales, ha impulsado el surgimiento de diversas iniciativas regionales de atención tanto al fenómeno de las pandillas juveniles como del crimen en general. Sin embargo, un análisis de estos esfuerzos muestra claramente el desbalance en los enfoques de intervención, que cobra más peso en el ámbito de la punición. Pese al contundente fracaso de las políticas de Mano Dura y Cero Tolerancia en la subregión del triángulo norte, nuevamente los Estados están cayendo en el simplismo de continuar apostando por las estrategias represivas, ésta vez desde un enfoque transnacional, lo que eventualmente podría agravar la situación de crimen e inseguridad en la región, en la medida en que se continúa

privilegiando medidas reactivas, desatendiendo los diversos factores que están confluyendo en la generación de una situación tan aguda de criminalidad como la que se experimenta en algunos países de Centroamérica.

No obstante deber reconocerse que en los últimos años, algunos actores regionales han admitido la necesidad de adoptar respuestas integrales para el abordaje de la violencia juvenil, con lo que se han abierto espacios para el impulso de intervenciones alternativas a la tradicional respuesta punitiva de los gobiernos. Aunque algunas de éstas iniciativas aún carecen del compromiso político necesario para convertirse en políticas públicas y adolecen de una visión técnica para su efectiva implementación, es necesario reconocer que el incontenible auge de la criminalidad en la región y los elevados costos generados por el mismo, está obligando a algunos actores estatales a repensar la necesidad de intervenciones holísticas, que supere la tradicional postura manodurista.

IX. Conclusiones

La evidencia empírica muestra que las pandillas en Centroamérica no son un fenómeno homogéneo aun y cuando comparten una serie de factores asociados a su generación. En tal sentido al igual que en términos de violencia e inseguridad, en Centroamérica se habla de dos subregiones, al momento de referirse al fenómeno de las pandillas en la región deben considerarse las grandes diferencias existentes entre las pandillas del triángulo norte de Centroamérica y las de países como Nicaragua o Costa Rica. Mientras que en Honduras, Guatemala y El Salvador se está ante pandillas más violentas, más organizadas y con un carácter más expansionista, en Nicaragua, se trata de pandillas más atomizadas, desestructuradas y menos violentas. Algunas de las principales razones que explican estos contrastes están relacionadas con los factores político-institucionales, asociados con la respuesta de los estados.

En este orden, es interesante señalar que pese a la ola de populismo punitivo que imperó en estos países a inicios de la presente década, no toda la región ha dado un tratamiento represivo al fenómeno, aspecto que ha marcado importantes diferencias en términos de la naturaleza del fenómeno. Mientras que en Guatemala, Honduras y El Salvador, las policías desplegaron todas sus capacidades para ejecutar capturas masivas de pandilleros, la policía nicaragüense impulsó un modelo creativo de prevención comunitaria de la violencia juvenil, ejecutada a través de la Dirección de Asuntos Juveniles, creada específicamente para atender jóvenes en riesgo y pandilleros.

Respecto a las características del fenómeno, los estudios dan cuenta de las constantes transformaciones a las que han estado expuestas las pandillas en los últimos años, especialmente en el triángulo norte de Centroamérica. Un análisis en perspectiva del fenómeno, fundamentado en los hallazgos de las principales investigaciones en la región, permite señalar con toda certeza que hoy día se está frente a agrupaciones mucho más sofisticadas, mejor estructuradas y con mayor grado de participación en actividades criminales. En buena medida, esa constante transformación ha sido posibilitada por la

prevalencia y la profundización de los factores asociados a su surgimiento y reproducción, pero también por la aplicación de políticas represivas reactivas, arbitrarias y violatorias de los derechos de los jóvenes. Uno de los principales efectos de las políticas antipandillas fue la reiterada socialización de los jóvenes con el sistema penal, con la consecuente pérdida de su efecto disuasivo. Los planes Mano Dura y las políticas de Cero Tolerancia impulsadas en estos países, incidieron profundamente en la reestructuración e institucionalización de tales agrupaciones, por lo que lejos de contener el fenómeno favoreció su tránsito a estructuras delincuenciales más cerradas y complejas.

En este contexto de mayor profesionalización de las pandillas, es innegable que las pandillas del triángulo norte de Centroamérica sean responsables de una importante cuota de la violencia que ocurre en los países, aun y cuando existe una débil evidencia estadística que confirme de forma precisa su grado de participación. Sin embargo, algunos indicadores existentes relativos a la participación de los pandilleros en los hechos delictivos, sugieren que efectivamente la pandilla está inserta en una dinámica de mayor violencia, expresada tanto en la cuantía de los delitos como en la gravedad de los ilícitos que se les atribuyen. Las extorsiones, los ajusticiamientos internos y el sicariato, son una muestra de los nuevos patrones de violencia a las que han transitado las pandillas, en su ascenso en la ruta de la carrera criminal. Al respecto, fenómenos como las ejecuciones intrapandillas, que se han incrementado en los últimos años especialmente al interior de la Mara Salvatrucha y el Barrio 18 son un reflejo de la importante transformación de valores, esquemas y pautas de comportamiento que ha tenido lugar en estas agrupaciones.

En este orden, en función de su mayor grado de participación en las dinámicas de violencia delincencial de estos países, las pandillas del triángulo norte podrían considerarse hoy día como parte importante del escenario de actores ilegales presentes en la región. Sin embargo, las estadísticas oficiales disponibles y los hallazgos de las investigaciones empíricas más recientes dan lugar a señalar que la responsabilidad criminal atribuida a las pandillas por los gobiernos de la región no corresponde con su grado de participación real en los delitos. En tal sentido, aunque se reconoce su mayor aporte a la violencia y criminalidad, se advierte que en el contexto de violencia actual que viven estos países hay una fuerte participación de otros actores ilegales, vinculados tanto a la violencia organizada como no organizada, en el que las pandillas son uno de los tantos perpetradores de la misma.

Tomando en consideración lo anterior, es importante señalar que en los últimos años, en Guatemala, Honduras y El Salvador, se han configurado complejas dinámicas de violencia, favorecidas por la interacción de diferentes condiciones, favorecidas por la débil frontera existente entre el ámbito de lo lícito y lo ilícito, lo que está favoreciendo el surgimiento de nuevos actores ilegales. Un ejemplo que ilustra esta articulación es la manera en que se están ejecutando las extorsiones en algunas ciudades del triángulo norte. En varios de los casos esclarecidos, se evidencia la participación de diferentes actores, incluso algunos agentes policiales, que han sido capturados por extorsionar

directamente o favorecer a los extorsionistas a cambio de compartir las ganancias de lo generado.

Por otra parte, aunque debe reconocerse los nexos que algunos miembros de las pandillas han establecido con estructuras criminales organizadas, los estudios más recientes dan cuenta que no hay vínculos orgánicos entre pandillas y crimen organizado, sino más bien relaciones de cooperación establecidas sobre la base de transacciones comerciales. Y aunque ciertamente se ha advertido que éstas relaciones pueden variar, tomando en cuenta el espectro de relaciones que se pueden establecer entre los diferentes actores ilegales, en términos generales, se puede señalar a la luz de la evidencia empírica que las pandillas aún están lejos de considerarse crimen organizado o mafias, pues responden a objetivos, medios y fines distintos a los de la criminalidad organizada tradicional. Lo anterior no descarta que en función del nuevo accionar violento de las pandillas, estén trascendiendo a una expresión "*sui generis*" de delincuencia organizada.

En este contexto, es relevante señalar que el énfasis en la implementación de estrategias regionales de corte manodurista para el combate regional de las pandillas, como las que contempla el Plan Mérida o el Centro Transnacional Antipandillas, no lograrán por sí mismos contener el fenómeno, dado que se siguen desatendiendo los factores que generan y reproducen estas expresiones de violencia juvenil. Y aunque se advierte el surgimiento de otras iniciativas que buscan la necesidad de intervenciones holísticas y balanceadas y una retórica oficial que incorpora la prevención, el discurso gubernamental en éstos países, aun está lejos de cristalizarse en políticas integrales de Estado para la atención del fenómeno.

X. Referencias bibliográficas

Aguilar, Jeannette y Miranda, Lissette (2006). "Entre la articulación y la competencia: las respuestas de la sociedad civil organizada a las pandillas en El Salvador". En Cruz (editor) *Maras y Pandillas en Centroamérica: las respuestas de la sociedad civil organizada*, Volumen IV. UCA editores, San Salvador.

Aguilar, Jeannette (2006). "Pandillas juveniles transnacionales en Centroamérica, México y Estados Unidos: Diagnóstico de El Salvador". Mimeo.

Aguilar, Jeannette (2007). "las maras o pandillas juveniles en el triángulo norte de Centromérica. Mitos y realidades sobre las pandillas y sus vínculos con el crimen". Mimeo.

Andino, (2006). "Pandillas juveniles transnacionales en Centroamérica, México y Estados Unidos: Diagnóstico de Honduras". Mimeo

Bellanger, Wendy (2006). "La sociedad civil ante la violencia juvenil en Nicaragua". En Cruz (editor) *Maras y Pandillas en Centroamérica: las respuestas de la sociedad civil organizada*, Volumen IV. UCA editores, San Salvador.

CALDH, ICCPG y SEDEM (2007). *Ejecuciones Extrajudiciales de Jóvenes Estigmatizados: Dimensión jurídica, social y humana del fenómeno y la responsabilidad del Estado de Guatemala sobre la mal llamada "limpieza social"*. Mimeo, Guatemala.

Cordero, E; Gurdíán, H. y López, C. (2006). *Alcanzando un sueño: modelo de prevención social de la policía*. Ediciones CRIPTO, Managua.

Cruz, José Miguel (2005). El barrio transnacional: las maras centroamericanas como red. San Salvador: IUDOP-UCA. (Mimeo).

Cruz, José Miguel y Carranza, Marlon (2005). "Pandillas y políticas públicas: el caso de El Salvador", en *Juventudes, violencia y exclusión: desafíos para las políticas públicas*. Guatemala: Magnaterra Editores.

Cruz y Portillo, (1998). *Solidaridad y violencia en las pandillas del Gran San Salvador*. UCA Editores, San Salvador.

Dirección General de la Policía Nacional Civil (2003) " Plan particular de la Policía Nacional Civil contra las pandillas." San Salvador. Mimeo .

Dirección General de la Policía Nacional Civil. (2004) "Plan Súper Mano Dura," San Salvador. Mimeo.

Dirección General de Centros Penales (2006). "Estadísticas de internos penitenciarios ". San Salvador. Mimeo.

IUDOP (2003 – 2007). Encuestas de evaluación de año. Serie Informes.

IUDOP (2003 y 2004). Encuestas del proceso electoral 2003 y 2004. Serie Informes.

IUDOP (2002 y 2003) Encuesta de Evaluación del cuarto y quinto año del gobierno de Francisco Flores. Serie Informes.

IUDOP (2004) Encuesta de Evaluación de los primeros cien días del gobierno de Antonio Saca. Serie Informes.

Krug y otros, (2002). *World report on Violence and Health*. World Health Organization Publications, Geneva.

LAPOP (2004). *Cultura Política de la Democracia en Guatemala: 2004*. Vanderbilt University. www.lapopsurveys.org/

LAPOP (2006). *Cultura Política de la Democracia en Guatemala: 2006*. Vanderbilt University. www.lapopsurveys.org/

LAPOP (2004). *Cultura Política de la Democracia en El Salvador: 2004*. Vanderbilt University. www.lapopsurveys.org/

LAPOP (2006). *Cultura Política de la Democracia en El Salvador: 2006*. Vanderbilt University. www.lapopsurveys.org/

LAPOP (2006). *Cultura Política de la Democracia en Honduras: 2006*. Vanderbilt University. www.lapopsurveys.org/

LAPOP (2004). *Cultura Política de la Democracia en Nicaragua: 2004*. Vanderbilt University. www.lapopsurveys.org/

LAPOP (2006). *Cultura Política de la Democracia en Nicaragua: 2006*. Vanderbilt University. www.lapopsurveys.org/

LAPOP (2004). *Cultura Política de la Democracia en Costa Rica: 2004*. Vanderbilt University. www.lapopsurveys.org/

LAPOP (2006). *Cultura Política de la Democracia en Costa Rica: 2006*. Vanderbilt University. www.lapopsurveys.org/

Marenco, Julio (2008). EUA: Pandillas menudean droga, La Prensa Gráfica, 1 de marzo, pg.4.

Martel, Roxana (2006). “Las maras salvadoreñas: nuevas formas de espanto y control social.” Mimeo.

Rodgers, (2003). "Dying for It: Youth Gangsterism in Urban Nicaragua, 1997-2002", Development Studies Institute, London School of Economics and Political Science. Crisis States Program.

Rosales, Metzi, "Rendidos ante los números de la tragedia," La Prensa Gráfica, 12 de diciembre de 2004.

Organización de las Naciones Unidas (2007). *Crimen y desarrollo en Centroamérica. Atrapados en una encrucijada*. Oficina contra la Droga y el Delito. Eslovaquia: Oficina contra la Droga y el delito.

PNUD (2007). *Informe estadístico de la violencia en Guatemala*. Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia. Magna Terra Editores, Guatemala.

Ranum, Elim. (2006). "Pandillas juveniles transnacionales en Centroamérica, México y Estados Unidos: diagnóstico de Guatemala". Mimeo

Rocha, José Luis (2006). "Pandillas juveniles transnacionales en Centroamérica, México y Estados Unidos: Diagnóstico Nicaragua". Mimeo

Rubio, Mauricio (2007). *De la pandilla a la mara: pobreza, educación, mujeres y violencia juvenil*. Editorial Cordillera, Colombia.

Santacruz, M.L. y Concha-Eastman, A. (2001). *Barrio adentro. La solidaridad violenta de las pandillas*. San Salvador: IUDOP-UCA/OPS.

Smutt, M. y Miranda L. (1998). *El fenómeno de las pandillas en El Salvador*. San Salvador: UNICEF/FLACSO.

USAID Bureau for Latin American and Caribbean Affairs Office of Regional Sustainable Development (2006). *Central America and Mexico gang assessment*.

¹ Es importante señalar que el estudio del año 2006 fue realizado con pandilleros recluidos en centros penales y de internamiento para menores, situación que hace que la edad promedio de los entrevistados sea mucho más alta que en los otros estudios, sin embargo en el conjunto los tres estudios muestran la tendencia al aumento de la edad de sus miembros.

² Disminución que podría deberse a la participación de los pandilleros dentro de programas educativos de las cárceles o centros de detención de menores, lugares en donde fue aplicada la entrevista.

³ En 2006 la encuesta preguntó por la situación laboral del pandillero antes de ser detenido.

⁴ En el Salvador, de acuerdo a datos de la PNC, entre el 2004 y 2005, el número de pandilleros detenidos bajo el delito de portación ilegal de armas de fuego se incrementó en un 63 por ciento.

⁵ La Ley Antimaras fue declarada inconstitucional por la Corte Suprema de Justicia de El Salvador el mismo día en que vencía el tiempo estipulado para su ejecución.

⁶ En El Salvador desde el 2005, han sido asesinados varios custodios de centros penales y de internamiento para menores, así como algunos miembros de los equipos técnicos. Algunos de estos asesinatos han sido atribuidos a miembros de pandillas.

⁷ En el sistema penitenciario salvadoreño, la separación de pandillas que opera en los centros penitenciarios, ha tenido que considerar además de la división MS y Barrio 18, la categoría de ex pandilleros para la asignación de penales. Estos son ex militantes de la pandilla, que ya no quieren ser parte de ella, por lo que son considerados por la membresía activa como desertores y a quienes se les aplica como sanción la llamada “green light” o pena de muerte.

⁸ En el 2003, Honduras recibió la visita de la Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias y Arbitrarias, quien presentó el “Informe especial sobre muertes violentas de niñas, niños y adolescentes en Honduras. En Guatemala, la visita del delegado especial de Naciones Unidas sobre el tema surge en el 2006, en el marco de un incremento de asesinatos dirigidos contra jóvenes.